



RESOLUCION No. DESAJMOR17-1640
viernes, 10 de noviembre de 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No.LP001 DE 2017”.**

OBJETO: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, la prestación del servicio de vigilancia para algunas de las sedes donde funcionan los despachos judiciales del Distrito de Montería, incluido el manejo de los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia de Montería”.

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Art. 103 Numeral 3 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2017, se publicó en el SECOP a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co) a partir del 29 de septiembre de 2017 al 12 de Octubre de 2017, con el fin de que los interesados presentarán las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que mediante Resolución No.CSJCOR17-339 del 28 de Septiembre de 2017, La Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, autorizó al Director Seccional de Administración Judicial de Montería, para “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería -Córdoba, "la prestación del servicio de vigilancia para algunas de las sedes donde funcionan los despachos judiciales del Distrito de Montería, incluido el manejo de los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia de Montería”.

Que el valor de la propuesta es por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$873.155.198.00) incluido impuesto por el término de duración es de siete (07) meses más quince (15) días calendarios, desde el dieciséis (16) de Noviembre de 2017 hasta el treinta (30) de Junio de 2018, previa aprobación de la Garantía Única.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, se recibieron observaciones, al proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública LP001 de 2017, a las cuales se dio respuestas tal como consta publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co y en la carpeta donde contiene todo lo relacionado con la licitación pública.

Que, mediante Resolución No DESAJMOR17-1557 del 13 de Octubre de 2017, se ordenó la apertura del Proceso de Licitación Pública LP001 de 2017 el cual al igual que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado el 13 de Octubre de 2017 en el SECOP a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, donde se recibió una observación de parte Vigías de Colombia Seguridad, la cual se le dio respuesta dentro del término legal establecido y ésta fue publicada en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que el día 19 de Octubre de 2017, se celebró la **AUDIENCIA PÚBLICA DE ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES Y ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA LP002 DE 2016**, a la cual no se presentaron oferentes

Que, en el pliego de condiciones definitivo se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
1 Capacidad Jurídica requisito Habilitante	Cumple o No Cumple
2.Capacidad Financiera requisito Habilitante	Cumple o No Cumple
3 Capacidad Organizacional requisito habilitante	Cumple o No Cumple
4 Experiencia Requisito Habilitante	Cumple o No Cumple
5. Evaluación Técnica (Calidad)	700 puntos
6. Apoyo a la industria nacional	100 puntos
7 Evaluación Económica	200 puntos
TOTAL PUNTAJE	1000 Puntos

Que, finalizado el plazo para la presentación de las propuestas el día 30 de Octubre de 2017, Hora: 09:00 a.m. y verificados los registros de inscripción para la recepción de las propuestas dentro del Proceso de Licitación Pública LP001 DE 2017, se constató que se presentaron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTES
1	AVIZOR LTDA.
2	VIPERS LTDA
3	AZIMUT LTDA.

Que, las propuestas antes mencionadas obtuvieron los siguientes puntajes, en cada uno de los factores de evaluación así:

AVIZOR LTDA.

NUMERO	CRITERIOS DE SELECCION	PUNTAJE
1	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
2	Experiencia	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE
4	Capacidad de Organizacional	NO CUMPLE
5	Evaluación Técnica (Calidad)	No está habilitado no se evalúa
6	Evaluación Económica	No está habilitado no se evalúa
7	Apoyo a la industria Nacional Colombiana	No está habilitado no se evalúa
	TOTAL	-----

VIPERS LTDA.

NUMERO	CRITERIOS DE SELECCION	PUNTAJE
1	Capacidad Jurídica	CUMPLE
2	Experiencia	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE
4	Capacidad de Organizacional	CUMPLE
5	Evaluación Técnica (Calidad)	700 PUNTOS
6	Evaluación Económica	200 PUNTOS
7	Apoyo a la industria Nacional Colombiana	100 PUNTOS
	TOTAL	1000 PUNTOS

AZIMUT LTDA.

NUMERO	CRITERIOS DE SELECCION	PUNTAJE
1	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
2	Experiencia	NO CUMPLE
3	Capacidad Financiera	NO CUMPLE
4	Capacidad de Organizacional	NO CUMPLE
5	Evaluación Técnica (Calidad)	No está habilitado no se evalúa
6	Evaluación Económica	No está habilitado no se evalúa
7	Apoyo a la industria Nacional Colombiana	No está habilitado no se evalúa
	TOTAL	-----

Que, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, en observancia de los principios de publicidad y transparencia, publicó el consolidado de las evaluaciones de la propuesta en el SECOP a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, ubicada en la Calle 27 No 2-06 Piso 10 Palacio de Justicia de Montería, durante el periodo comprendido del 02 al 09 de Noviembre de 2017, con el fin de que se presentaran observaciones durante ese periodo.

Que, finalizado el plazo para la presentación de las observaciones el día 09 de Noviembre de 2017 no se recibieron observaciones.

Que, el trámite de la Licitación Pública LP001 DE 2017, se realizó de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, en el Pliego de Condiciones Definitivo en su CAPITULO II CRITERIOS DE ADJUDICACION Y FORMA DE EVALUCION, estableció que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, adjudicará totalmente el contrato, al proponente cuya propuesta se encuentre ajustada a las condiciones de contratación, cumpla con la capacidad jurídica, financiera, de experiencia, técnicos (calidad), apoyo a la industria nacional y económica de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el día 10 de Noviembre de 2017, se llevó a cabo la audiencia de Adjudicación en las instalaciones de la Dirección Seccional de Administración Judicial Montería, ubicada en la Calle 27 No 2-06 Piso 7 Palacio de Justicia de Montería, con la presencia de la Junta de Licitaciones y el representante de la empresa, VIPERS LTDA.

Que con base al desarrollo de la audiencia de adjudicación se consolidó el informe de evaluación: el comité evaluador mantiene la evaluación previamente publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co.

Que, en virtud de lo anterior, los miembros de la Junta de Licitación en uso de las facultades recomiendan al Director Seccional de Administración Judicial de Montería, adjudicar el presente proceso de Licitación Pública LP001 DE 2017, a la empresa VIPERS LTDA. Por cumplir con los requisitos jurídicos, financieros, experiencia, organización, técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivos de la Licitación Pública LP001 DE 2017.

Que, el Director Seccional de Administración Judicial de Montería, acoge la recomendación del Comité evaluador, de adjudicarle el proceso de Licitación Pública LP001 DE 2017, a la empresa VIPERS LTDA. con NIT.800209088-9 Representada Legalmente por la señora ANGÉLICA MARÍA ARAUJO BERROCAL, identificada con cédula de ciudadanía No.25.800.932 de Montería, Córdoba, en razón a que cumple con todos los requisitos habilitantes para el desarrollo del objeto contractual.

Que de acuerdo a lo señalado en los párrafos que preceden, por ser procedente, ésta Dirección Seccional Ejecutiva,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública LP001 DE 2017, cuyo objeto consiste en: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, la prestación del servicio de vigilancia para algunas de las sedes donde funcionan los despachos judiciales del Distrito de Montería, incluido el manejo de los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia de Montería” a partir del Dieciséis (16) de Noviembre de 2017 hasta el Treinta (30) de Junio de 2018, previa aprobación de la Garantía Única, a la empresa VIPERS LTDA. con NIT.800209088-9 representada legalmente por la señora ANGÉLICA MARÍA ARAUJO BERROCAL, identificada con cédula de ciudadanía No.25.800.932 de Montería, por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$873.155.198.00) Incluido impuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO:- El Representante Legal de la empresa VIPERS LTDA. suscribirá el respectivo contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivos del Proceso de Licitación Pública LP001 DE 2017.

ARTICULO TERCERO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada en la forma y términos establecidos para los actos administrativos a la empresa VIPERS LTDA. Adjudicataria de la Licitación Pública LP001 DE 2017.

ARTÍCULO CUARTO: - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2017

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS

AJEB/DCHF